

*Informe favorable
con su redacción
último visto en sesión
de fecha 21/7/2021. S.F.*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LUIS ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, DEL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DIAGNÓSTICO, EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE BLANCO ARRIBA, MUNICIPIO TENARES, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL. PROPONENTE: SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.

EXPEDIENTE NO.00827-2021-PLO-SE

Introducción

La propuesta tiene por objeto solicitar al Presidente de la República, Luis Abinader Corona, incluir en el Presupuesto General de la Nación, del año 2022, la construcción de un Centro de Diagnóstico, en el distrito municipal de Blanco Arriba, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal, lo cual contribuiría a la detención temprana de patologías en los habitantes de esa comunidad. Dentro de los servicios que brinda un centro de diagnóstico se encuentran laboratorio e imágenes que elevan la capacidad resolutoria del primer nivel de atención, como puerta de entrada al sistema de salud.

Los habitantes del distrito municipal de Blanco Arriba, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal, que requieren de atención de salud tienen que recorrer más de dieciocho (18) kilómetros para la obtención de cuidado médico preventivo, situación que demanda la existencia de un centro de diagnóstico que favorezca la articulación de las unidades de atención primaria con los procedimientos diagnósticos disponibles, permitiendo reducir los riesgos optimizando el tiempo y sobre todo, descongestionando la atención hospitalaria.

Es importante resaltar que los aportes que ofrecería un centro de diagnóstico en el distrito municipal de Blanco Arriba, se destacan en primer plano la reducción del gasto por parte del paciente y la garantía de una mejor atención de los pacientes con el seguimiento adecuado a sus condiciones o patologías.

+
✓
S.F.
msf



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión llevó a cabo una reunión el lunes 19 de julio del año en curso, en la cual realizó la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como de los asesores técnicos, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00827, anexa, para readecuar la redacción al objeto y esencia de la citada Resolución.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:


MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
Presidente

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Vicepresidente

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA
Secretaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

JOSÉ ANT. CASTILLO CASADO
Miembro

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
Miembro

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Miembro

JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVINÓN
Miembro

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

MELANÍA SALVADOR DE JIMÉNEZ
Miembro

RCN/jcm
21 de julio de 2021